

Yopal Casanare, mayo 20 de 2020

Señores  
**ALCALDIA DE HATO COROZAL**  
Ciudad

**Asunto:** Aplicación Decreto Legislativo 568 de 2020

Mediante Decreto Legislativo 568 de 2020, se creó el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica norma que en el artículo 9 señala que las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, con salarios y honorarios de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, son sujetos pasivos del referido tributo;

Así las cosas, mediante el presente escrito manifiesto lo siguiente:

- Que mis ingresos percibidos por honorarios en el mes de MARZO de 2020, SI No (X) superan los diez millones de pesos (\$10.000.000).
- Que SI\_\_No (X) tengo contrato con otra entidad del sector público.

Relación de entidades estatales con las cuales tengo suscritos contratos

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DE HONORARIOS
TOTAL			

La presente manifestación la realizo bajo la gravedad de juramento, con pleno conocimiento de las sanciones jurídicas que recaerían por omitir información.

Atentamente,



**JUAN CARLOS ARCHILA SANABRIA**  
86.046.520 de Villavicencio Meta